



H. CONGRESO DEL ESTADO:

Con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16, 17, y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno y 68, 69, 69 BIS y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento de la Ley de Gobierno, ambas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la que suscribe, Diputada **Vida Aravari Gómez Herrera**, representante legislativa de Movimiento Ciudadano de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado, presento a la consideración de esta soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE NOVIEMBRE COMO “DÍA DE LA MUJER EMPRENDEDORA”** Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2014, la Organización de las Naciones Unidas instauró el 19 de noviembre como el día Internacional de la Mujer Emprendedora, con el objetivo de reconocer el esfuerzo y el valor de las mujeres en el mundo empresarial además de sensibilizar a la sociedad sobre los obstáculos y las dificultades cotidianas a los que se enfrentan las mujeres que deciden emprender.

Asimismo, en un plano mayor, la instauración de este día se suma a los esfuerzos de crear conciencia de la lucha por **cerrar la brecha de género en todos los ámbitos**, brecha que desafortunadamente, se ha ensanchado por la pandemia de COVID.

En el mundo hay aproximadamente 252 millones de mujeres emprendedoras, y ese número va en ascenso cada día. En México, de las 21 millones 665 mil 358 mujeres ocupadas, alrededor del 26% son emprendedoras. Sin embargo, cabe destacar que muchas mujeres yucatecas son emprendedoras por necesidad, es decir, porque no tienen otras oportunidades flexibles para ganarse la vida; y que 82% de ellas opera en la informalidad¹, lo que implica, entre otras cosas, que, si bien para las mujeres emprendedoras formales hay barreras importantes para acceder a fuentes de financiamiento, tecnología, asesoría financiera y legal, para las del sector informal es mucho más complicado.

Adicionalmente, muchos de los emprendimientos liderados por mujeres son principalmente en actividades comerciales, incluso en el pequeño comercio. Lo que nos enseña que aún hay mucho por hacer en nuestro país, a favor de la igualdad económica y de oportunidades.

¹ <https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Sumar-mas-mujeres-al-emprendimiento-formal-ayuda-al-crecimiento-economico-del-pais-20221009-0069.html>



Representante Ciudadana

Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE) correspondiente al cuarto trimestre de 2021, en Yucatán la tasa de participación económica masculina fue de 78.3% y mientras que la femenina fue de solo 52.1%.²

Además, la Población No Económicamente Activa (PNEA) masculina disponible para trabajar (es decir, quienes no encontraron trabajo, pero aceptarían uno si se los ofrecieran) **fue de 40 mil personas**. En contraste, la **PNEA femenina disponible para trabajar fue de 49 mil personas**, 9 mil personas más dispuestas a sumar a la actividad económica yucateca. Lo que también nos demuestra el enorme capital humano que tienen nuestro estado en las mujeres y que las autoridades de los tres niveles de gobierno estamos obligadas a fomentar condiciones de igualdad de oportunidades en beneficio de ellas y de la sociedad en lo general.³

El emprendimiento femenino en las últimas décadas, ha mostrado resultados muy positivos para la sociedad. Representa un gran aporte que ayuda a generar ingresos, además de darle a la mujer un mayor empoderamiento en un mundo donde los hombres siguen teniendo mayores oportunidades.

De ahí la importancia de visibilizar el esfuerzo de las mujeres que incursionan en el sector empresarial, y de sensibilizar a la sociedad para eliminar las barreras que enfrentan las mujeres de Yucatán que deciden emprender.

Por lo anterior, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único. Se declara el 19 de noviembre como “Día de la Mujer Emprendedora”

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 12 días del mes de octubre del año 2022.

Diputada Vida Aravari Gómez Herrera
Representante Legislativa de Movimiento Ciudadano de la LXIII Legislatura

*Me adhiero a esta iniciativa
Diputada Fabiola Loeza Novelo*

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_YUC.docx

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_YUC.docx